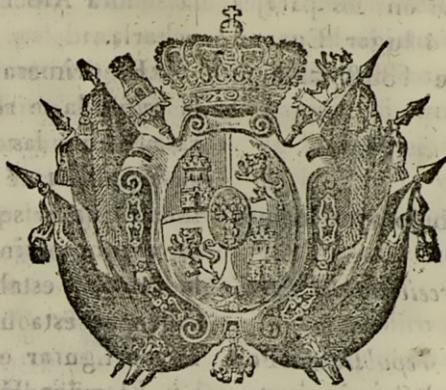


Se admiten suscripciones, voluntarias á este periódico, que sale los *martes y viérnes*, en la Redacción á 6 rs. al mes, llevado á sus casas



Para fuera de esta Ciudad tambien se admiten á 20 rs. por trimestre, franco de porte. Todos los avisos que se remitan serán francos de porte.

BOLETIN OFICIAL DE BURGOS.

GOBIERNO SUPERIOR POLÍTICO DE LA PROVINCIA.

ARTICULO DE OFICIO.

3.^a Seccion.—Circular.—Número 816.

Las justicias de esta provincia procederán inmediatamente á verificar la captura de Gabriel de Baños, natural de Pitelos, partido de Bande, en la provincia de Orense, cuyas señas se espresan á continuacion; y habido que sea le harán conducir preso con toda seguridad á mis órdenes para la providencia ulterior que convenga.

Señas. Edad 35 años, poco mas ó menos, estatura 5 pies, pelo negro, barba cerrada, le faltan uno ó dos dientes, vestido, pantalon blanco, chaleco de paño negro liso, chaqueta de paño negro, y sombrero de paja. Burgos 13 de Julio de 1840.—P. A. D. S. P. José Suarez de Centi, Secretario.—Sres. Alcaldes y Ayuntamientos Constitucionales de...

3.^a Seccion.—Presidios.—Circular.—

Por la Subsecretaria del Ministerio de la Gobernacion de la Peninsula, con fecha 4 del actual, se me ha hecho la comunicacion siguiente.

«El Sr. Ministro de la Gobernacion de la Peninsula dijo de Real orden al Gefe Político de Lugo en 24 de abril del año próximo pasado lo que sigue.—Enterada S. M. la Reina Gobernadora de la consulta que hizo V. S. sobre si los reos condenados á reclusion en las cárceles, deben ser mantenidos por cuenta de los pueblos ó del presupuesto de presidios, se ha servido resolver de conformidad con el parecer de la Direccion general de este ramo y con el de la Contaduria del Ministerio de mi cargo: que los espresados reos deben ser mantenidos de los fondos con que se socorre á los presos pobres, si realmente lo son, lo que deberá acreditarse previa-

mente. De Real orden, comunicada por el espresado Sr. Ministro, lo traslado á V. S. en contestacion á su oficio de 11 de junio último, en que consultaba de que fondos han de ser socorridos los presos pobres destinados á los trabajos públicos, por cinco, seis ó mas meses en los pueblos cabezas de partido.»

En su consecuencia he resuelto anunciarlo por medio de este Periódico oficial para la debida publicidad, y á fin de que sirva de gobierno á todas las autoridades á quienes en su caso incumba la observancia de la preinserta superior disposicion. Dios guarde á VV. muchos años. Burgos 10 de Julio de 1840.—Enrique de Vedia.—Sres. Alcaldes y Ayuntamientos Constitucionales de...

Número 817.

Don Felipe Ribero y Lemoine, Caballero gran Cruz de la Real Orden Americana de Isabel la Católica y de la Nacional y Militar de San Hermenegildo, gran Oficial de la Orden Real de la Legion de Honor de Francia, Comendador de la Primera, Caballero de la Militar y Nacional de San Fernando de Tercera Clase, de la de Segunda y Primera de la misma por dos veces, Condecorado con otras varias Cruces y Escudos de Distincion por Acciones de Guerra; Teniente General de los Ejércitos Nacionales, Virey de Navarra, Capitan General de las Provincias Vascongadas y General en Gefe Interino del Ejército de Operaciones del Norte, &c. &c. &c.

Habiendo variado las circunstancias que hicieron necesario fuese considerada en estado de guerra la mayor parte del distrito militar de Burgos, he decretado lo siguiente.

Se levanta el estado de guerra declarado por mi Bando de 19 de Junio último, y por el del Excmo. Sr. Comandante General del Distrito de Burgos de 3 del mismo; y en su consecuencia, cesan en sus funciones los Consejos de guerra permanentes erogados en ellos. Las Autoridades de las indicadas pro-

vincias vuelven al pleno ejercicio de sus respectivas atribuciones. El presente deberá publicarse con las formalidades de costumbre, fijándose en los parajes mas notables de cada ciudad, villa ó lugar. Cuartel General de Pamplona 5 de Julio de 1840. = Felipe Ribero.

COMERCIO.

En un diario de Barcelona recibido ayer leemos lo que sigue.

Por conducto particular hemos recibido del Perú, la interesante noticia siguiente:

El presidente provisorio de la republica = Por cuanto el congreso general ha dado la ley siguiente:

El congreso general del Perú. = Considerando:

I. Que la nacion española y su gobierno actual han dado pruebas positivas de estar resueltos á reconocer la independendencia del Perú, y á entablar con él relaciones de paz, amistad y comercio.

II. Que por las relaciones de sangre, hábitos, idioma, religion y costumbres de ambas naciones, el comercio directo entre ellas debe ser mutuamente ventajoso, removiéndose asi los embarazos que presenta en el tráfico la interposicion de tercera mano:

Da la ley siguiente:

Artículo 1.º Se abren los puertos del Perú á todos los buques españoles que quieran hacer el comercio con la republica, en los mismos términos que lo hacen las demas naciones europeas.

Art. 2.º Se derogan todas las leyes y decretos anteriores, que sean contrarios á la presente ley.

Comuníquese al poder ejecutivo, para que disponga lo necesario á su cumplimiento, mandandolo imprimir, publicar y circular. = Dado en la sala de sesiones del congreso en Huancayo á 30 de setiembre de 1839. = Manuel Villarán, diputado presidente. = Pio Vicente Rosej, diputado secretario. = Ramon Aspúr, diputado secretario.

El ministro de Estado en el despacho de Hacienda, queda encargado de su cumplimiento.

Por tanto, imprimase, publíquese y circúlese. Dado en la casa del gobierno en Huancayo á 2 de octubre de 1839. = Agustin Gamarra. = Por orden de S. E., Ramon Castilla.

VARIETADES.

EL GATO DE LA PRIMA DONA.

La famosa captatriz Albertazzi y una hermosa gata que la acompaña en todos sus viajes llamaron extraordinariamente la atencion en Lóndres el año de mil ochocientos treinta y nueve.

La señora Albertazzi habitaba en Goldem-Square el cuarto principal de una casa cuyo tercero estaba alquilado al señor Enrique Heine, químico distinguido y representante de una de las principa'es fá-

bricas francesas. Muchas veces al retirarse el señor Heine á su casa encontró en su alcoba á la gata de la señora Albertazzi y se vió en la necesidad de echarla.

La primera vez, salió *Mirza* humildemente; á la segunda se refugió debajo de la cama; á la tercera presentó las uñas y á la cuarta se declaró en oposicion abierta é hizo ademán de morder y arañar de modo que el señor Heine, despues de un pugilato de algunos minutos, se apoderó de la gata, y como la ventana estaba mas cerca que la puerta la hizo salir por esta última. Aqui empieza una causa digna de figurar entre las mas célebres de Inglaterra.

El señor Heine, que solo temia la cólera de la señora Albertazzi, fué citado ante el magistrado de la Isle-Street, á peticion del representante de la sociedad formada para evitar las crueldades contra los animales. En la citacion se pedian multas y penas corporales. El negocio se ponía serio, por lo que el señor Heine se presentó acompañado del señor Barker, abogado muy acreditado.

El auditorio era muy numeroso. El representante de la sociedad *Minotofla* habló el primero; pidió la aplicacion del máximum de la pena, en atencion á que las circunstancias aumentaban la gravedad de los hechos.

«Notorio es, dijo, que la gata de la señora Albertazzi era sumamente mansa, acariciaba á los extraños como á su ama, á los ancianos como á los niños, á los pobres y á los simples criados como á los lores y á los elegantes. Hay mas, la desventurada gata estaba criando á sus hijos».

Ademas de la cuestion de humanidad se presentaba la cuestion internacional: los extranjeros no frecuentarian ya con la misma confianza la capital de Inglaterra, si impunemente se les podia tirar los gatos desde las ventanas.

El señor Barker replicó en medio de un profundo silencio: «No hay motivo fundado que pueda autorizar los procedimientos judiciales, dijo, y mi cliente tiene sobradas razones para aborrecer la titulada mansedumbre de la gata de la señora Albertazzi. Injustamente se ha querido escitar hácia ella el interés general rodeándola con la aureola de la maternidad, porque sus hijos, cuando sucedió la catástrofe, eran ya casi tan grandes como ella. Pero, señores, añadió el defensor, un hecho domina en toda la causa, una gata, un gato, no entran en el número de los animales que la sociedad *Minotofla* ha acogido bajo su protección. Verdad es que son útiles á los hombres atrapando algunas veces á los ratones; pero que diferencia entre esta utilidad y la del caballo, la del asno, la del perro ¡la del perro! señores; ese pobre animal tantas veces despreciado, y que nunca ha hecho oír su voz para reclamar en este recinto.

«El gato, ya que es preciso decirlo, el gato».

segun los naturalistas, tan temible por su ferocidad como el leon y el tigre. El al Zoological-Garden en Londres, y al Jardin de las plantas en Paris y leeréis: *Felis Leo*. El gato, en una palabra, es una fiera, y especialmente el de la señora Albertazzi ha dado pruebas del carácter mas violento á mi cliente, á quien solo se le puede acusar por un acto de legítima defensa; y ademas, donde está la pretendida crueldad? Los gatos tienen el privilegio de caer á la calle desde los mas elevados tejados, y el que aqui nos ha traído no ha sufrido mas que un pequeño rasguño en la nariz. Por todos estos motivos pedimos que se nos absuelva y sin costas.»

Esta defensa obtuvo un éxito brillante, y los señores Heine y Barker salieron de la audiencia en medio de las felicitaciones generales.

EL PÚBLICO.

El público es un soberano del que dependen todos los que trabajan por gloria ó provecho.

Las almas bajas que no se cuidan de merecer su aprobacion, temen no obstante su odio y su desprecio.

El derecho que tiene de juzgar de todo, ha producido muchas virtudes, sofocando tambien muchos crímenes.

Si no hubiera sido por el temor de sus juicios, ¡cuántos héroes hubieran dejado de serlo! cuántos guerreros que se señalaron en los combates hubieran permanecido pacíficos en sus casas! cuán pocos se hubieran hecho amar por sus virtudes! cuántos malvados se hubieran hecho temer!

Los consejos de los padres, el buen natural de los hijos, el amor de los maridos, la virtud de las mugeres, hubieran tenido poca fuerza sin el que dirán del público que retiene á cada uno en su deber.

Todo el mundo lisonjea y hace la corte á este señor: los ambiciosos solicitan su proteccion; las personas sencillas su amparo: las jóvenes coquetas quieren atraerse su atencion, las virtuosas su afecto: los grandes buscan su amistad, los pequeños su dinero.

El público tiene un talento sólido y penetrante, y sin embargo, como se compone de hombres, hay tambien en sus juicios las pasiones y debilidades propias de los hombres.

El público se deja prevenir contra una persona como un simple particular previene á los demas contra ella, por el ascendiente que ha egercido sobre nosotros despues de tantos siglos.

Se veneran y respetan mucho sus juicios, porque se sabe que es un juez insensible al interés y á las súplicas.

Hay muchos individuos que viven y mueren en sus preocupaciones; pero como el público no muere, vuelve infaliblemente de las suyas, aunque por desgracia es algunas veces demasiado tarde. Si todos viviéramos dos ó tres siglos, todos gozaríamos al fin de la reputacion que merecemos.

No obstante, el público es tan malicioso, que suele le hacer mas justicia á los muertos que á los vivos, y muchas veces alza á los primeros hasta las nuves, con el objeto de humillar á los segundos.

El público es un verdadero misántropo: no es galante ni lisonjero, y por eso tampoco quiere que se le lisonjee. Corre en tropel á las reuniones donde se le dice la verdad, y cada uno de los particulares que componen este todo se resigna á verse allí criticado, con tal de tener el placer de ver censurar á los demas.

El público es el crítico mas severo y mas fino del mundo, y no obstante hay necesidades que le recrean por mucho tiempo.

Es constante y tambien é inconstante. Puede decirse que desde el principio de los siglos no ha sufrido alteracion alguna el espíritu público: he aqui la constancia: pero el público gusta de la novedad, y todos los dias cambia de lenguaje y de modas; ved ahí su inconstancia.

El público es tan grave, que inspira temor á todos los que le hablan; y tan festivo, que prorrumpe en estrepitosas carcajadas al presentarse á su vista un peinado contrario á la moda.

El público es servido por los mas distinguidos señores, ¡qué grandeza! pero depende de los que le sirven, ¡qué pequeñez!

Se halla siempre en la edad viril por la solidez de su razon, y sin embargo es un niño á quien el menor juguete hace correr como un loco; es un anciano que chochea algunas veces, murmurando sin saber lo que quiere, sin que se le pueda imponer silencio cuando ha comenzado á hablar.

No acabaríamos si quisieramos esponer las contradicciones del público, pues que tiene en sí todas las virtudes y todos los vicios, toda la fuerza y toda la debilidad humana.

¡Qué dichoso es el público! los reyes le hacen levantar soberbios edificios para que se acuerde de ellos. Todos los historiadores trabajan en escribir sus hechos: para el se labra, se siembra y se siega; y se estudian y cultivan las artes para proporcionarle comodidades; Cuántas personas abrevian sus dias para presentarle bellos ejemplos y sábias instrucciones; ¡cuántos músicos y poetas se devanan los sesos para regocijarle! En una palabra, cada particular sacrifica sus bienes para labrar su felicidad.

Pero de ese público vemos salir lo mas notable que hay en el mundo: soberanos para gobernar los reinos, guerreros para combatir, heroes para conquistar, y poetas para cantar y producir.

Despues que estos monarcas, estos guerreros, héroes, y poetas se han esparcido gloriosamente por todas partes, vienen á reunirse á la corte: allí la intrepidez tiembla, se dulcifica la altanería, se humaniza la gravedad, y el poder desaparece.

Allí, los que se distinguan en otras partes como otros tantos monarcas, vienen á confundirse entre

la multitud de córtesanos, llegando á serlo ellos mismos; y despues de haberse atraído las miradas de todos, se contentan con atraerse las miradas de uno solo.

Como sus miradas revelan el brillo de las hazañas mas bellas, cada uno tiene celos del que se las atrae hácia si, pero no obstante, ninguno deja de hacer cuanto puede por acariciar á la persona de quien está celoso.

Asi es como el mérito que parece el único lazo de su amistad, es frecuentemente el principio secreto de su ódio. Pero hay almas que se libertan de estas debilidades vulgares, y héroes que ven con tanto placer la gloria de los demas, que á ser posible, partirian con ellos la luz del sol.

RECETA PARA ESCRIBIR BUENOS PERIÓDICOS.

Algunos creen que es muy difícil redactar un periódico literario que tenga suscripciones y se aferran mas y mas en esta idea al ver caer casi todas las publicaciones de este género; pero ni los que asi piensan, ni los directores de una redaccion han dado en el quid de la dificultad: estos no aciertan á comprender como tiene tan pocos lectores un periódico donde se inserten artículos en su concepto buenos, y aquellos estan en la persuasion de que es preciso ser mas que grande hombre para desempeñar el cargo de periodista. Algunos consejos sueltos que vamos á dar á los que quieran aprovecharse de ellos, harán ver en qué consiste el medio de comunicar á un periódico ese sabor popular que lo sostiene, ese *no se qué* tan interesante que le acarrea suscripciones á millares.

Si un editor quiere sacar todo el partido posible de una publicacion periódica, es preciso que se convenza del poco gusto con que se leen los artículos que comunmente llamamos buenos. Estos no hacen mas que enseñar lo que el público *presume* saber; por consiguiente son inútiles. ¿Artículos profundos y filosóficos? Ni mentarlos. ¿Artículos científicos? Ni siquiera acordarse de ellos.

Pues entonces, dirán vds. ¿qué daremos á leer á los suscritores? Si los materiales mas escogidos no son de su gusto, ¿dónde iremos á buscar escritores que satisfagan las exigencias de ese vulgo hambriento de lectura y que sin embargo, no se sacia con lo que le ofrecemos? (Se concluirá.)

ANUNCIOS.

Número 815. Don Agustín de Castro y Vincenti, Intendente militar del distrito de Burgos &c.

Hago saber: que en virtud de orden superior se saca nuevamente á pública subasta en los estrados de la Intendencia general militar (establecida en Madrid), el suministro de utensilios en todo el distrito de Extremadura por término de cuatro

años, á contar desde 1.º de enero próximo venidero con arreglo al pliego de condiciones que estará de manifesto. Las personas que gusten interesarse en este servicio, podrán presentar sus proposiciones por sí ó por medio de apoderados que las represente en debida forma, en el acto del remate que deberá verificarse á las doce en punto del día 28 del corriente en los estrados de dicha Intendencia general. adjudicándose al mejor postor, en concepto de que despues de concluido este acto, no se admitirá proposicion alguna por ventajosa que sea. Burgos, 11 de Julio de 1840 = Agustín de Castro. Francisco Martinez, Secretario.

El tercero último tomo de la obra Biblioteca Judicial, escrita por D. Manuel Ortiz de Zúñiga, se halla de venta en casa de Arnaiz á 1/4 rs. vn. Los Señores suscriptores que hayan recibido los dos primeros, pueden recoger espresado tomo tercero, como complemento de la obra.

LIGERO. EXAMEN de los principales objetos, Rentas y Ramos que constituyen LA HACIENDA PUBLICA DE ESPAÑA, por el Intendente de la Prouincia de Alava Don Agustín de la Llave.

Se hallará en casa de Arnaiz á 8 rs. en rústica.

VIAGES DE D. JACINTO DE SALAS Y QUIROGA.

Me propongo publicar en una serie de tomos cuya division pertenece al editor de esta obra, é irá anotada al pie de este prospecto, la relacion de los viages en que llevo gastados los mas floridos años de mi vida. Me propongo dar á conocer los usos y costumbres, las leyes y gobierno, la naturaleza y arte de los diferentes pueblos á que me ha conducido el deseo de aprender y la necesidad de sentir. Unas veces trazaré esas escenas borrascosas de los mares que Hornos cruzó el primero; otras las pacíficas y risueñas de ese paraíso que se estiende entre ambos trópicos, la calma y la tempestad, el bien y el mal, el cielo y la tierra, los mares de hielo y los de fuego, el ecuador y el polo. Pintaré la palma erguida y el bastardo cocotero, la caña y el cafeto, la colosal naturaleza de los Andes, y la risueña de las costas que besa el mar Pacifico. Hablaré de las costumbres en su diferencia inmensa, de la civilizacion en su escala interminable, del hombre de todos los paises y todas las castas, siempre bajo el yugo de dos tiranos: el propio corazon y al egoísmo ageno. Bosquejaré el sistema de gobierno y administracion de varios paises; juzgaré, en cuanto pueda con frialdad de la razon, pintaré si me es dable, con el entusiasmo de la fé.

ADOPTO EL ORDEN QUE SIGUE:
Viajes á la isla de Cuba. Chile.
A Puerto rico. Bolivia.
Observaciones acerca de Haití. Londres y París.
ó Santo Domingo y las demás Antillas. Viajes por España y Perú.

Dolores y placeres me han ocasionado tantos y tan distintos viages; solo los placeres quisiera transmitir á mis lectores. Madrid 30 junio de 1840. Jacinto de Salas y Quiroga.

ADVERTENCIAS DEL EDITOR.

Esta publicacion será mensual y por cuadernos de seis pliegos de impresion en 8.º marquilla, de buen papel y letra clara; cada uno llevará su cubierta de color.

El primer cuaderno saldrá á luz el día primero de agosto próximo.

Los que gusten suscribirse lo podrán verificar desde luego en casa de Arnaiz, sin adelantar importe alguno hasta recibir el primer cuaderno que se abonará adelantando el valor del segundo.

El precio será seis reales vellon, cada cuaderno franco de porte. Cada tres cuadernos formarán un tomo.